



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA
Catorce (14) de Agosto de dos mil veinte (2020)

Auto No. **00987**

Asunto: Sustitución poder
Proceso: Ejecutivo singular
Demandante: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S. A-
BBVA Colombia S. A.
Demandado: JAMES ALFREDO RUIZ LEAL
Radicado: 630013103003-2011-00149-00 LL.RR.
Cuaderno: Único folio 165 PDF (A)

Reconocer personería amplia y suficiente a la abogada ESTEFANÍA CABALLERO MESA, identificada con la C.C. No. 1.094.944.434 de Armenia, Q. T.P. No. 306776 del C.S de la J para representar a la parte demandante, dentro de este proceso, en su condición de abogada sustituta de la abogada LINDA JULIETH LÓPEZ REYES, en la misma forma y términos del poder a ella conferido inicialmente.

NOTIFÍQUESE,

Se notifica en Estado #77 publicado el 18-08-2020.

Firmado Por:

GUSTAVO ADOLFO RONCANCIO CARDONA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
3637f5b24978b70ed1f1c76c18808d31293375b3ff1a964798024f991ee56
176

Documento generado en 13/08/2020 05:04:43 p.m.